

NEUQUEN, 18 ABR 2024

**VISTO:**

La Nota presentada con fecha 18 de Abril de 2024 de la Sociedad Vecinal del Barrio Santa Genoveva ante la Dirección Municipal de Sociedades Vecinales; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma se informa que la referida Sociedad Vecinal convoca nuevamente a Asamblea Extraordinaria para el día 14 de Mayo de 2024, a partir de las 18:00 hs. a realizarse en la sede de la Sociedad Vecinal sita en Víctor A. Garcia N° 1.080 de la Ciudad de Neuquén con el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos vecinos para la firma del acta de la Asamblea; b) Aprobación de nuevo proyecto a realizarse con fondos del Presupuesto Participativo 2023, en los términos del Artículo N° 3°) de la Ordenanza N° 13.077 y sus modificatorias.

Que dicha convocatoria fue aprobada en reunión de Comisión Directiva de fecha 16 de Abril de 2024, según consta en Acta N° 11/24;

Que la Ordenanza N° 12.835 en su Artículo N° 26°) contempla que el municipio puede colaborar en la difusión de las asambleas;

Por ello:

**EL SEÑOR DIRECTOR MUNICIPAL DE SOCIEDADES VECINALES  
DISPONE:**

**Artículo 1°) PUBLIQUESE** en el Boletín Oficial la nueva convocatoria a Asamblea Extraordinaria por la Sociedad Vecinal del Barrio Santa Genoveva para el día 14 de Mayo de 2024, a partir de las 18:00 hs., la misma tendrá lugar en la sede de la Sociedad Vecinal sita en Víctor A. Garcia N° 1.080 de la Ciudad de Neuquén; con el siguiente Orden del Día:

- a) Designación de dos vecinos para la firma del acta de la Asamblea.
- b) Aprobación nuevo proyecto a realizarse con fondos del Presupuesto Participativo 2023, en los términos del Artículo N° 3°) de la Ordenanza N° 13.077 y sus modificatorias.

**Artículo 2°)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHIVASE.**



Nicolás F. Julián  
Dir. Municipal de Sociedades Vecinales  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén